

EL PROBLEMA DE LA LIMPIEZA DE SANGRE EN VALGAÑÓN EN EL SIGLO XVII

Guillermo Corral López
Socio de la ARGH

La sociedad española del Antiguo Régimen estuvo siempre muy condicionada por un aspecto genealógico que marcaba a cada individuo desde su mismo nacimiento: la necesidad de poder demostrar que se era un cristiano viejo sin mancha por ninguno de sus cuatro costados. Es lo que comúnmente se conoce como *limpieza de sangre*.

Muchas facetas de la vida cotidiana en esa época estaban regidas por la pureza de sangre que tuviera cada individuo, marcando la diferencia entre la completa integración en una sociedad tutelada por la alargada sombra inquisitorial, fuertemente estamental, con desigualdades sociales extremas; o la marginalidad, la discriminación y el desprecio producidos por las sospechas, fundadas o no, de una ascendencia considerada infecta y molesta a los ojos de la mayoría. Desde poder acceder a distintos cargos públicos, ingresar en ciertas instituciones tanto laicas como religiosas, o simplemente poder pasar a Indias en busca de nuevas posibilidades; todas y cada una de estas opciones estaban vetadas a aquellos que estuvieran notados de infectos por cualquier razón, ya fuera tener ascendientes judíos, moros, conversos, herejes o de cualquier otra secta reprobada y condenada por el Santo Oficio de la Inquisición.

Algunas instituciones contemplaban los llamados estatutos de limpieza de sangre por los cuales se articulaba la forma y condiciones de acceso a las mismas. En líneas generales se sometía al pretendiente a una serie de pruebas que solían ser comunes y muy parecidas en todas y cada una de las instituciones que las exigían. Las principales contemplaban la búsqueda de los llamados actos positivos, es decir, declaraciones de testigos en los lugares donde hubiera vivido y residido el interesado que confirmasen, como mínimo, la ascendencia y naturaleza tanto de padres y abuelos por ambas líneas, así como certificación de que todos y cada uno de ellos eran considerados como cristianos viejos. También solían acompañar, en los casos en que fuera posible, compulsas de diversa documentación como pudieran ser partidas sacramentales que apoyasen la genealogía del pretendiente, testamentos, padrones de vecindarios, y, como no, cotejo de otros expedientes previos de familiares que pudieran dar lustre al linaje del interesado; pero también se seguían las líneas de los actos negativos en caso de que hubiera una mínima sospecha, como declaraciones de testigos que argumentasen la dudosa procedencia de alguno de sus antepasados (como por ejemplo ser considerados notorios cristianos nuevos), la búsqueda de sambenitos en las iglesias asociadas a apellidos propios del pretendiente, procesos inquisitoriales anteriores sufridos por algún familiar, memoriales acusatorios, y cualquier información que pudiera apoyar y confirmar las dudas que había sobre su linaje.

Como no podía ser de otra forma, el Santo Oficio de la Inquisición, requería de estas pruebas de limpieza de sangre para todos aquellos que quisieran desempeñar algún cargo dentro de su jerarquía. Muy comunes, sobre todo en las clases más populares, fueron los expedientes para acceder a las conocidas como familiaturas de la Inquisición, cargo de carácter laico que venía a ser desempeñado por los llamados *familiares del Santo Oficio*, nombrados así por las labores que ejercían acompañando o escoltando a otros cargos superiores (notarios, secretarios) en sus pesquisas, investigaciones o prendimientos por delitos contra la fe. Eran los ojos y los oídos de la Inquisición y muchos procesos comenzaban con una delación hecha por uno de ellos. La condición de familiar fue durante mucho tiempo codiciosamente apetecida, ya que estos disfrutaban de ciertos privilegios jurisdiccionales (solo podían ser juzgados por el Santo Oficio), fiscales y de otras prerrogativas (podían ir armados). Además, y quizás lo más importante, suponía un reconocimiento público de limpieza de sangre. Las pretensiones a oficios de la Inquisición (u otras instituciones) debían ir acompañadas de un sostén económico suficiente que afrontara las siempre costosas pruebas, pero una vez conseguido el fin, se tenía la absoluta certeza de poder demostrar que no había infección ni mácula ninguna en el origen familiar del interesado, y solo por eso, ya merecía la pena ingresar y calificarse en el Santo Oficio, considerándose este hecho un honor y un privilegio.

La presencia judía en el valle de Valdezcaray, y más concretamente en Valgañón, está atestiguada por diversos documentos desde finales del siglo XIII, estando ligadas las aljamas de Ezcaray y Valgañón a la de Belorado. En los repartimientos del “*servicio y medio servicio*” y del “*servicio de los castellanos de oro*”, los judíos de ambas poblaciones contribuían junto con los de Belorado, aunque a partir de 1488 lo hacen de una forma independiente. Por la cuantía de esta contribución, se ha llegado a estimar que la población judía en Valgañón poco antes de la expulsión sería de unas diez a quince familias. Pero es después de 1492 cuando empezamos a tener testimonios más concretos de la existencia de cristianos nuevos en Valgañón. Aparecen una serie de judíos conversos que regresan desde el forzado exilio ya bautizados reclamando la devolución de sus bienes anteriores a la expulsión, previo pago de la misma cantidad por la que tuvieron que ser vendidos. Esto motivó una serie de quejas y pleitos entre los antiguos dueños, ahora convertidos, y los nuevos, que no querían desprenderse de unas posesiones conseguidas a unos precios muy inferiores a su valor real.

En 1495 hay una carta a Hernán Gil Mogollón, corregidor de Santo Domingo de la Calzada, para que don Pedro Manrique, señor de Valdezcaray, devuelva a Pedro Martínez de Valgañón, vecino de Ojacastro, y sus hermanos, judeoconversos, los bienes pertenecientes a la herencia de su padre muerto en el exilio en Portugal, y que este había dejado en Valgañón al tiempo de su salida del reino⁹⁰.

90. A.G.S., Registro General del Sello, f.º 130, documento de agosto de 1495.

Ese mismo año aparece Juan Martínez de Valgañón, que junto con sus sobrinos Martín, Gonzalo, Catalina y Fernando, originarios así mismo de Valgañón y también judeoconversos, demandan a don Luis de Velasco para que les restituya unas casas en Belorado que pertenecieron a los primeros antes de su expulsión⁹¹.

El que los nuevos apellidos que adoptaron estos judíos al ser bautizados en el exilio portugués, lleven asociado su lugar de origen, va a marcar, algunas generaciones después, las intrigas y acusaciones de infección que se hacían entre varias familias del pueblo. Todas ellas empezarán a salir a la luz a razón de los expedientes de limpieza de sangre que varios vecinos harán para su propio interés, ya sea pasar a Indias, conseguir algún puesto en la Corte, o como en el caso de Lorenzo Martínez de Maeztu, ingresar en el Santo Oficio a través de una familiatura⁹². Y es este rico expediente junto con otras informaciones complementarias, el que nos hará ver los distintos conflictos familiares, viejas rencillas y luchas de poder que salpicaron las relaciones sociales en la villa.

Lorenzo Martínez de Maeztu y Escobar nació en Valgañón y fue bautizado el 12 de agosto de 1608 en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de Tresfuentes, llamada aún en esa época Nuestra Señora de Valgañón⁹³. Séptimo hijo del matrimonio formado por Pedro Martínez de Maeztu, natural de Valgañón, y Lucía de Escobar y Castillo, natural de Ezcaray, nació en el seno de una acomodada familia hidalga de la villa cuyo origen hay que radicar en la pequeña localidad cántabra de Fresnedo, actualmente perteneciente al municipio de Soba⁹⁴. Poco se sabe de la infancia de Lorenzo, salvo que quedó huérfano a la temprana edad de trece años, cuando en 1621 murió su padre⁹⁵. Según el testamento de este último, otorgado el 20 de julio de 1621 ante el escribano de Valgañón, Francisco González de Ampuero, sabemos que su segunda esposa, Lucía de Escobar, ya había fallecido años antes. Se encargó entonces de su tutela y curaduría su primo Francisco Martínez, quien poco después sería escribano de Valgañón y Zorraquín⁹⁶.

91. A.H.N., Inquisición, legajo 383, exp. 5.

92. A.D.L., Valgañón, libro 1º de bautizados 1574-1643, f.º 67.

93. A.D.L., Valgañón, libro 1º de bautizados 1574-1643, f.º 67.

94. A finales del siglo XV figura en Fresnedo Pedro Martínez de la Toca como hidalgo. Su hijo Hernán Martínez pasó a La Rioja a casar en Valgañón con Catalina de Gadea. Tuvo este matrimonio gran descendencia, dando origen a varias ramas familiares asentadas en dicho pueblo y otras que dimanaron por Córdoba, Écija, Segovia y Madrid. Uno de los hijos de este matrimonio fue Francisco Martínez de Gadea, nacido ya en Valgañón, quien contrajo matrimonio con Catalina de Maeztu, natural de Fuidio (Condado de Treviño), siendo padres, entre otros, de Pedro Martínez de Maeztu, padre que fue a su vez del prenotado Lorenzo Martínez de Maeztu.

95. A.M.V., caja 160/12, 2º libro de fábrica de Nuestra Señora de Tresfuentes 1605-1640, sepultura correspondiente al año 1621.

96. Cargo que desempeñó a lo largo de buena parte del siglo XVII hasta su fallecimiento el 3 de marzo de 1679, a los ochenta y cuatro años de edad.

Atendiendo a las propias palabras de Lorenzo, le situamos en Madrid al poco tiempo de morir su padre⁹⁷. Sus primeros pasos en la capital del reino nos son desconocidos, aunque su destino fue seguro el mismo que siguieron y seguirían después muchos de sus paisanos, que no era otro que el de servir en las tiendas de paños como mancebo de algún emigrante riojano de la Corte madrileña⁹⁸. Debió estar vinculado a la tienda de pañería que regentaba Martín Hernáez de Olarte, personaje con lazos familiares en Valgañón, pues figura como apoderado de varios de sus herederos residentes en dicha villa para hacer efectivo el cobro de unas deudas. Y no será ésta la única vez que veamos a Lorenzo Martínez de Maeztu haciendo gestiones en la capital en nombre de sus paisanos. A lo largo del tiempo crecerá su influencia y en muchas ocasiones la gente de Valgañón recurrirá a él para que les solucione diversos asuntos económicos, incluido el mismo concejo de la villa. En el año 1634, residiendo formalmente en Madrid, figura ya en varias escrituras vendiendo algunas de las fincas que poseía en Valgañón, fruto de la herencia que recibió de sus padres. Estas ventas le produjeron pingües beneficios, que sin duda revirtió posteriormente en su progreso en la escala social de una siempre competitiva Corte, alcanzando puestos de responsabilidad e influencia que gestionó no solo para beneficio particular, sino para el bien de sus deudos y allegados. Las apariciones de Lorenzo en la documentación actuando de intermediario se repiten, tomando como ejemplo un poder que da el concejo y ayuntamiento de Valgañón el 18 de diciembre de 1637 a nombre de Lorenzo Martínez para que interceda ante la Real Hacienda, pidiendo la exención de Valgañón del repartimiento de 100.000 ducados que se hizo para Burgos y su provincia *“por estar todos o los más de los vecinos muy pobres y adeudados con las muchas contribuciones que cada día pagamos y las muchas enfermedades que ha poco hubo en esta Villa, que se murió más de la tercera parte de la gente⁹⁹, y con las levas que se han hecho y gastos a ella tocantes y pleitos que la Mesta tiene injustamente movidos, y otras muchas causas”*.

Estuvo casado Lorenzo Martínez de Maeztu con Juana de Cavero, natural de la Corte y perteneciente a una familia también acomodada, aunque este hecho no evitó, como veremos poco después, que las pesquisas inquisitoriales de su ascendencia llevasen a vincularla temporalmente con algunos personajes penitenciados y reconciliados por el Santo Oficio años atrás en Toledo. Este matrimonio no dejó descendencia.

97. A.H.N., Inquisición, legajo 383, exp. 5, s.f. En las informaciones para su familiatura de la Inquisición, el 9 de enero de 1653, el propio Lorenzo Martínez de Maeztu declara: *“salí de mi tierra hará más de treinta años, y que siendo tan muchacho solo alcancé a saber quiénes eran mis padres y abuelos”*.

98. Este trasiego de jóvenes no ya solo de Valgañón, sino de lugares cercanos, se va a seguir repitiendo a lo largo del tiempo, alcanzado el máximo apogeo en la segunda mitad del siglo XVIII. Incluso en el primer tercio del siglo XX encontramos algún grupo familiar procedente de esta villa riojana y residente en Madrid dedicada al comercio de los paños, como es el caso de la familia Urtueta.

99. Se refieren sin duda a la peste del año 1631 que azotó a Castilla, y que en Valgañón he podido constatar por un aumento espectacular de las anotaciones en las sepulturas del 2º libro de fábrica con respecto a años anteriores.



Retratos orantes de Lorenzo Martínez de Maeztu y su esposa Juana de Cavero

La progresión social de Lorenzo adquiere a los pocos años una gran importancia, ocupando puestos de responsabilidad en la casa del Duque de Medinaceli, pasando varios años después, el 16 de octubre de 1656, con el título de cajero a servir a Andrea Piquinotti¹⁰⁰, de la Real Hacienda de Su Majestad, empleo que le permitió labrarse un sitio en la Corte y aumentar su ya cuantioso patrimonio, así como algún que otro quebradero de cabeza motivado por los desórdenes en algunos libros de cuentas que estaban a su cargo. Quizás esto motivase que el 8 de febrero de 1661, por Real Decreto del rey Felipe IV, fuera enviado a Málaga durante unos meses, “*en cuyo tiempo padecí muchos gastos, descomodidades (sic) y pérdidas de mi hacienda*”, volviendo a Madrid a finales de ese mismo año a rendir cuentas¹⁰¹.

Estos cargos, asumidos ya en su plena madurez, no obstaculizaron el hecho de que siguiera vinculado al negocio de telas y paños, pues llegó a regentar un próspero negocio situado en el portal de la Calle Nueva, que iba de la antigua Puerta de Guadalajara a la Plaza Mayor. Ya en 1660 llegó a obtener la nada despreciable cantidad de 10.000 ducados en beneficios, dejando poco después

100. Banquero genovés. A dicho personaje llegó a deberle la Corona de España, un total de 333.373.780 maravedíes de vellón. (Fuente: “Historia de España”. Ramón Menéndez Pidal. Tomo XXV).

101. A. H. P. M., Protocolo 6702, f.º 357.

el negocio a sus sobrinos José de Pino y Juan de Soto¹⁰², naturales también de Valgañón.

Encontramos también a Lorenzo Martínez, en compañía de Juan de Neila Matute y Juan de Oyuelos, gestionando los frutos y rentas de unos arrendamientos vinculados a la vacante del obispado de Plasencia que por su fin y muerte, dejó el obispo de esa diócesis, el señor D. Juan de Coello Sandoval, por valor de 40.000 ducados cada año, aunque también este negocio le supuso algún contratiempo debido al retraso de pagos al Nuncio Apostólico, que requirió contra él una orden de ejecución del pago de un adelanto de 10.000 ducados¹⁰³.

Y fue este nexo en Plasencia lo que facilitó que Lorenzo Martínez solicitara el ingreso como familiar de la Inquisición el 14 de junio de 1652, haciendo una petición al entonces obispo de esa diócesis D. Diego de Arce y Reynoso, Inquisidor General. Como hemos visto en los apartados anteriores, Lorenzo Martínez llegó a ostentar influyentes cargos y una posición social de privilegio. Todo esto no hubiese sido posible si no estuviera respaldado por una demostración incuestionable de limpieza de sangre, y qué mejor carta de presentación que una calificación en el Santo Oficio.

La maquinaria inquisitorial se pone pronto en marcha y comienzan las informaciones de fe de vida y limpieza en Valgañón el 25 de mayo de 1653, que son asignadas al fiscal del Santo Oficio, José del Valle. El mismo Lorenzo hace una primera declaración donde asegura ser natural de Valgañón e hijo de Pedro Martínez de Maeztu y de Isabel de Escobar y Castillo. Así mismo nombra como sus abuelos paternos a Francisco Martínez y María de Maeztu, el primero natural de Valgañón y la segunda de Fuidío, en el Condado de Treviño; y a los maternos como Hernando de Escobar y María del Castillo, siendo el primero natural de Haro y la segunda de la villa de Ezcaray, todos ellos ya difuntos. Se pregunta a trece testigos sobre esta ascendencia tanto paterna como materna del pretendiente, si conocieron a dichos padres y abuelos, si todos fueron tenidos por cristianos viejos, y si consta que fueran penitenciados por el Santo Oficio. Todos sin distinción califican positivamente a Lorenzo Martínez así como a sus padres y abuelos, ratificando también las naturalezas de los mismos. Estos testigos en su gran mayoría son naturales de Valgañón, aunque hay también vecinos de localidades próximas. Las edades de los mismos oscilan entre los 51 años de Pedro Gonzalo y los más de 80 años que tenía en el momento de la declaración Sebastián González, natural de la localidad burgalesa de Huerta de Arriba.

Pero pronto empiezan a torcerse las cosas en el expediente de información de Lorenzo Martínez, puesto que como apuntamos anteriormente, cualquier sombra de duda que se cerniera sobre alguna de las ramas del pretendiente, era investigada con la misma o mayor diligencia que cualquier acto positivo. El fiscal encargado del caso, el inquisidor José del Valle, advierte que una vez consultado el libro de genealogías de la Inquisición de Logroño, consta que el apellido Castillo

102. A. H. P. M., Protocolo 6702, f.º 357.

103. Cfr. *ibidem*, f.º 353v.

está considerado como infecto en la villa de Ezcaray. Rápidamente esta línea de investigación es desarrollada puesto que el fiscal expone claramente en base a ese libro, que el apellido Castillo del pretendiente, originario de la dicha villa de Ezcaray y de donde era natural la abuela materna, tiene inclusión con el apellido Sáenz, notado de descendientes de judíos, aunque no consta que el pretendiente descienda en línea recta de dichos Castillo. En base a esta sospecha, se consultan las informaciones que se hicieron en el año 1570 para calificar a Francisco del Castillo, vecino que fue de Tormantos, y que fueron reprobadas por el tribunal de la Inquisición de Logroño¹⁰⁴. El fiscal aduce que la infección notoria que se demostró tenía Francisco de Castillo y por la que fue reprobado, estaba causada en el hecho de que Juan del Castillo, su abuelo, estuvo casado con una tal Juana Sáenz, natural de Ezcaray, y que esta Juana Sáenz era judía, hija o nieta de un pellejero judío vecino de esa villa. En las conclusiones que hace el fiscal al acabar su exposición, argumenta que siendo como es María del Castillo abuela materna del pretendiente y natural del mismo Ezcaray, parece ser así mismo, hija o nieta de los nombrados Juan del Castillo y Juana Sáenz, abuelos del dicho Francisco del Castillo que fue reprobado.

Paralelamente se desarrolla el estudio de la que ya era por aquel entonces mujer de Lorenzo, Juana de Cavero, puesto que no solo cualquier pretendiente debía justificar su limpieza de sangre, sino también la de su esposa. La genealogía que nos aporta el expediente nos descubre que Juana fue natural de Madrid, hija de Miguel Cavero y María Velázquez, él natural que fue de Zaragoza y ella natural de Madrid y parroquiana de Santa Cruz. Sus abuelos paternos fueron Francisco Cavero e Isabel Ladrón de Guevara, naturales de la ciudad de Zaragoza, y sus abuelos maternos Alonso Velázquez y Catalina de Oviedo, naturales de la Corte y parroquianos también de Santa Cruz. El fiscal encargado de proseguir la investigación en la capital del reino es el inquisidor Juan de la Vega y Dávila, y en este caso tampoco deja pasar una sospecha que se cierne sobre el apellido materno de la esposa de Lorenzo. El fiscal pide que se examine el apellido Velázquez por figurar como notado en el libro de genealogías de la Inquisición de Toledo y vinculado al expediente formado en 1529 contra Pedro de Montalbán acusado de judaizante¹⁰⁵, aunque posteriormente, se demuestra que la infección de ese Montalbán fue motivada por su abuelo Pedro Álvarez de Montalbán, y no por el apellido Velázquez.

Queda así clarificada la genealogía de Juana de Cavero, demostrándose no haber mácula alguna en su linaje. Pero las investigaciones de la genealogía de Lorenzo Martínez prosiguen y pronto surgen nuevas revelaciones y acusaciones sobre su ascendencia. Si bien el fiscal José del Valle no logra demostrar el vínculo entre el pretendiente y Juana Sáenz, la que fuera notada de judía en Ezcaray, aparecen en Valgañón varios testimonios que arrojan sospechas sobre el apellido Martínez. La sombra de los conversos apellidados Martínez de Valgañón

104. No se conserva expediente.

105. Bien pudiera estar relacionado este proceso con el que se formó en 1525 contra Álvaro de Montalbán, suegro de Fernando de Rojas, autor de La Celestina.

documentados en la transición de los siglos XV al XVI sobrevuela la pretensión de Lorenzo.

Aparece entonces el testimonio del licenciado Francisco Sáez de Zaldúa, cura de Zorraquín y natural de Valgañón, perteneciente a una familia de arraigado origen en la villa, los Zaldúa u Ozaldu como figuran en los testimonios más antiguos. En su declaración, el presbítero argumenta que un familiar de Lorenzo Martínez de Maeztu llamado Pedro Martínez de Ozaldu, pretendió a oficios de la Inquisición en Écija y no salió admitido por ser descendiente de cristianos nuevos. Este Pedro Martínez de Ozaldu pertenece al mismo tronco familiar de los Martínez, y forma parte de una de las dos ramas que pronto se asentaron en Andalucía, una encabezada por Juan Martínez de Ojacastro, jurado que fue de Córdoba, y la otra por Melchor Martínez de Ozaldu, padre de dicho Pedro.

La primera rama andaluza de los Martínez tenía su origen en Hernán Martínez de Gadea, natural de Valgañón y hermano mayor del abuelo de Lorenzo Martínez. Este Hernán, primogénito, pasó a Ojacastro donde casó con María de Manuel, natural de esa villa y mujer de oscuros orígenes como después veremos. Su hijo Juan Martínez de Ojacastro fue jurado en Córdoba, alcanzando prestigio y poder. Dejó fundadas varias obras pías, memorias y dotes para estudiantes de su familia.

La segunda rama cordobesa tiene su origen en Melchor Martínez de Ozaldu, primo carnal del prenotado Juan Martínez de Ojacastro, y así mismo primo también del padre de Lorenzo Martínez. Melchor pasó a Córdoba e hizo información en 1621 en esa ciudad para el cargo de notario del Santo Oficio¹⁰⁶, aprobada el 24 de mayo de 1623, cargo que ostentó hasta su muerte. Casó con una prima suya María de Ribadeneira, hija de Juan Martínez de Ojacastro, y tuvo entre otros a Pedro Martínez de Ozaldu, que pretendió una familiatura de la Inquisición en 1630 y fue reprobado en primera instancia¹⁰⁷.

El hecho de que Pedro Martínez de Ozaldu no lograra calificarse para el Santo Oficio al morir antes de la resolución final, fue conocido pronto en Valgañón y generó rápidamente los primeros recelos, resquemores y acusaciones. Dos familias se veían salpicadas por esa sombra de infección, los Martínez y los Zaldúa. La acusación que hace años después el licenciado Francisco Sáez de Zaldúa sobre la pretensión de Lorenzo Martínez, viene a decir que la infección y la tara de Pedro Martínez de Ozaldu, vino originada por el apellido Martínez. En el expediente leemos:

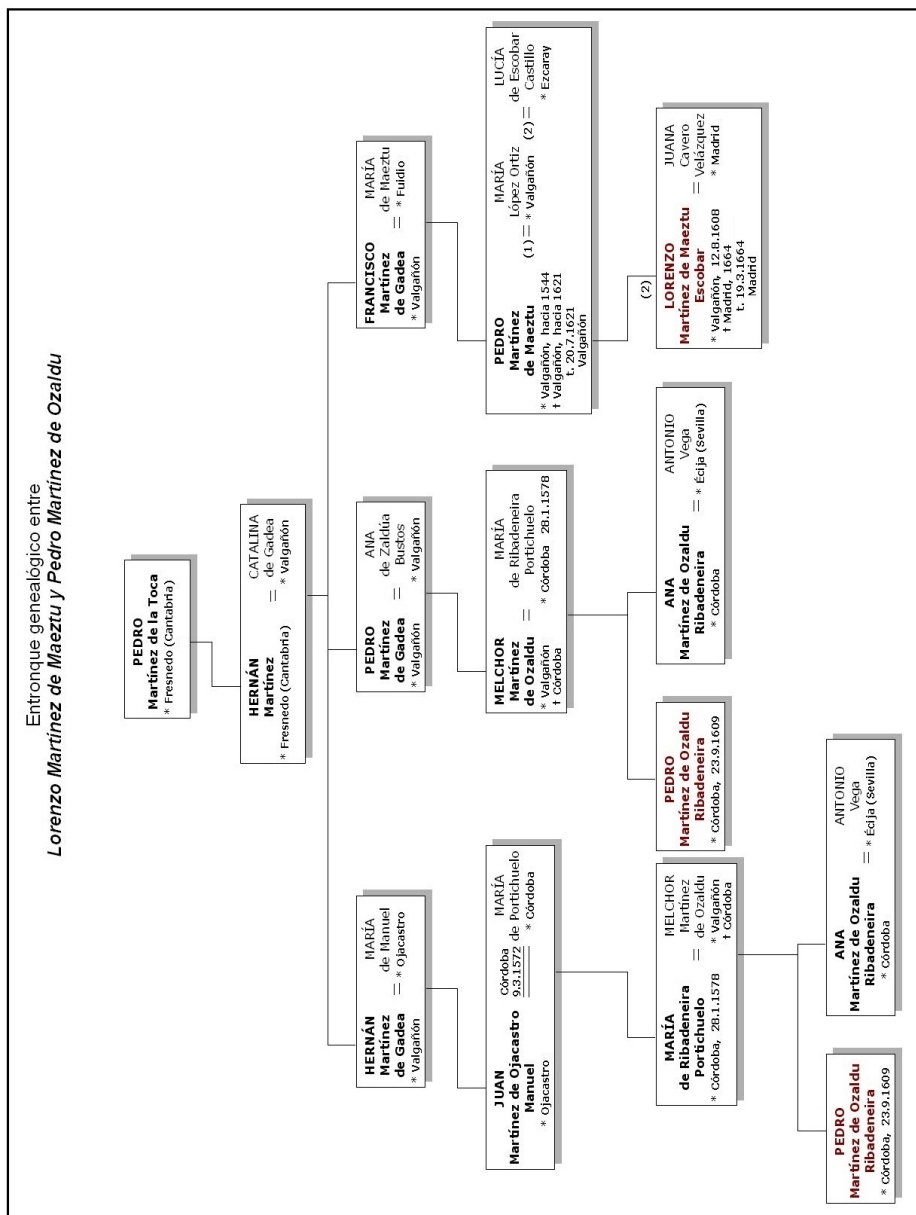
Sabe Francisco Sáez de Oçaldúa por cierto, ya que se lo dijo un pariente del dicho Lorenzo Martínez de Maeztu llamado Diego Martínez, vecino de Valgañón, que por parte de los Zaldúas habría habido no sé qué encuentro en la Inquisición por el dicho apellido de Zaldúas, y entendió este testigo que lo decía

106. No se conserva expediente, aunque hay una filiación en el expediente de su hijo Pedro Martínez de Ozaldu. Fue hijo de Pedro Martínez y Ana de Ozaldu, nieto paterno de Hernán Martínez y Catalina de Gadea, y nieto materno de Rodrigo de Ozaldu y Ana de Bustos.

107. A.H.N., Inquisición, legajo 5179, exp. 1.

por las informaciones de Pedro Martínez de Oçaldu de quien hablaba y pariente de este testigo y vecino que fue de Écija y pretendiente a familiar; que habrá veinte o veinticuatro años no salió porque murió, y tiene entendido que no fue por defecto de los Zaldúas, por ser como son cristianos viejos, limpios de limpia sangre hijosdalgo.

Sabe por Melchor Martínez de Ortega, licenciado, vecino y beneficiado de Valgañón, que el tope de las pruebas de Pedro Martínez de Zaldúa fue por el apellido de Victoria de Manuel, notada de judía.



Se suman a estas declaraciones, unos memoriales hechos en junio de 1653 por Lucas de Vitoria Orduña, notario de la Inquisición y vecino de Ezcaray, Juan de Ortega, así mismo notario del Santo Oficio y vecino de Fresneda de la Sierra, y de Antonio de Villanueva Vitores, vecino de la misma villa. De este último, el más completo, extraemos los capítulos siguientes.

1. *En 1634 se pararon las pretensiones de su primo y deudo Pedro Martínez de Oçaldu, natural de Écija y abolengos de Valgañón, Ojacastro y Treviño.*
2. *Hará cosa de cuarenta y seis años, un deudo del pretendiente se degolló sin tener achaques de enfermedad ninguna, y hubo pleito en Briviesca para ver si se le enterraba en sagrado o no, y por quitar disensiones y escándalos, sus deudos lo llevaron a enterrar al monte. Se llamaba Cristóbal Martínez de Maeztu.*
3. *El padre del pretendiente intentó ahorcarse con las sogas de las campanas de la iglesia de Valgañón, pero sus deudos se lo impidieron.*
4. *Hará veinte o veinticuatro años, Miguel Martínez tuvo pesadumbre con Ángela de Sola, y le llamó judío y este la acusó, defendiéndose dicha Ángela de lo dicho sin retractarse en nada, y salió bien parada por el pleito que hubo en Ezcaray ante la Chancillería de Valladolid.*
5. *Hay un sambenito del apellido Martínez en Treviño.*
6. *Las informaciones no se han hecho en sus abolengos, solo en Valgañón y Ezcaray, y los de Valgañón son personas de pocas obligaciones.*
7. *El pretendiente o sus deudos tienen escritura de cédula de dar a la parroquial de Ojacastro 200 ducados si consigue lo que pretende, y esto con mira de que los vecinos suplan sus defectos o de sus ascendientes y antepasados.*
8. *Se han retratado él y su mujer en la parroquial de Valgañón para su mayor gloria, poniendo además un escudo de armas, yendo así contra derecho.*

Dicho memorial no puede ser más explícito. En él se vierten toda una serie de acusaciones e infamias contra el propio pretendiente y sus familiares de toda índole, cuyo fin no es otro que demostrar la bajeza e infección de su linaje y su incapacidad para ostentar cargo alguno en el Santo Oficio. Como no podía ser de otra forma, Lorenzo sale al paso de estos memoriales y presenta nuevas pruebas y testimonios a su favor, como son dos informaciones de limpieza de sangre de familiares, una de Juan Martínez de Ozaldu para entrar en la Cofradía de la Sangre de Jesucristo de la ciudad de Córdoba en el año 1602, y otra presentada por Francisco Martínez en el concejo de Segovia en 1627, así como datos sobre los testamentos de su abuela materna María de Castillo¹⁰⁸ y Francisco de Escobar, vecino de Haro y familiar de su abuelo materno¹⁰⁹. En su defensa Lorenzo también añade que:

En las informaciones ha habido falsas y siniestras delaciones, en particular las del bachiller Francisco Sáez de Çaldúa, que a su vez afirma que es bachiller y

108. Testó el 23 de febrero de 1593 en Ezcaray ante Diego de Gobantes Bilbao.

109. Testó el 10 de marzo de 1562 en Haro ante Diego de Peñacerrada.

no licenciado, firmando como tal, cura en Zorraquín, Francisco Sáez de Çaldúa, su padre y Alonso Sáenz, su tío, y otros sus hermanos y deudos, de los cuales es conocida la enemistad que tienen con el pretendiente y su familia, por causa de que Vicente Sáez de Çaldúa, hijo de Francisco Sáez y hermano del dicho bachiller, intentó casarse con Magdalena Martínez, hija de Juan Martínez, primo del pretendiente y vecino de la villa de Valgañón, contra la voluntad de la susodicha y de sus padres; diciendo este y sus deudos después y ante muchas personas, que serían contrarios en cualquier pretensión que tuvieran [los Martínez], por lo cual los tiene [a los Zaldúa] por enemigos declarados, y por lo tanto los tacha.



Retablo del altar del Cristo de la Vera Cruz o “de Bañares”, costeado por Lorenzo Martínez de Maeztu en el año 1649 y detalle del escudo de armas¹¹⁰, ubicado en lo alto de dicho altar.

El 1 de julio de 1653 se produce un hecho que dará un vuelco a toda la investigación emprendida por el fiscal y es la declaración de Antonio de Villanueva Vitores, uno de los creadores de los memoriales contrarios a la pretensión de Lorenzo. En esa declaración cabe destacar el insólito hecho de que Antonio reconoce que no sabe leer ni escribir, así que no pudo crear dicho

110. La descripción e investigación de los elementos de dicho escudo se debe a la gran labor del amigo y socio de la ARGH, Mario Ruiz Encinar. Sus descubrimientos han revelado el vínculo de Lorenzo Martínez con la Orden de Predicadores (Dominicos) y sus lazos inquisitoriales, a través de su rama seglar, la Tercera Orden de Santo Domingo y a la que bien pudo pertenecer Lorenzo.

Escudo cuartelado en cruz. Primero: en campo de oro, un árbol de sinople con dos lobos de sable pasantes, sobre un terrasado al natural. Segundo: en campo de oro, tres escobones al natural gavillados de oro bien ordenados (dos y uno). Tercero: en campo de azul un castillo de oro, con tres almenas, mazonado de sable. Cuarto: en campo de sinople tres guadañas u hoces de plata encabadas de oro, puestas en faja. Bordura general de gules, cargada de diez aspas de oro. Acolada al escudo la Cruz Patriarcal de Santo Domingo de Guzmán. Sobre el yelmo de Caballero y como cimera, el arcángel San Miguel.

memorial ni firmarlo. El fiscal José del Valle ante la gravedad del asunto, vuelve a interrogar a más testigos y al cura Francisco Sáez de Zaldúa. En una de las declaraciones, Domingo Fernández de Vitores, vecino de Fresneda, asegura que en una conversación en la taberna de esa villa con Juan de Ortega, notario del Santo Oficio y uno de los creadores de los memoriales, este le había reconocido que tenía preparados unos documentos contra la pretensión de Lorenzo, y que este pagaría caro un altercado que tuvo tiempo atrás en la villa de Belorado dicho Juan de Ortega con Diego Martínez, familiar de Lorenzo.

El fiscal sigue tirando del hilo y va descubriendo a lo largo de más interrogatorios que los memoriales había sido escritos bajo la persuasión de Domingo Sáez de Zaldúa, por Juan Merino, maestro de niños en el lugar de Casalarreina y casado con Ana Sáez de Zaldúa, hermana de dicho Domingo y del cura licenciado Francisco Sáez de Zaldúa, hijos los tres de Francisco Sáez de Zaldúa. Estos miembros de la familia Zaldúa se retractan de sus anteriores versiones y se excusan en decir que no saben a ciencia cierta la causa ni la rama que motivó el tope en la pretensión de Pedro Martínez de Ozaldu en Écija.

Desmontadas las calumnias sobre Lorenzo, el fiscal acaba haciendo un resumen de las pruebas y declaraciones, así como prepara un pequeño informe sobre cada cuarto del pretendiente para presentar ante el tribunal. Cabe destacar una serie de comentarios que hace en el apartado del apellido Martínez que reproduzco por su interés en el estudio de la familia Zaldúa¹¹¹.

Añádase que el otro hermano que es el cura de Zorraquín, se ha ausentado en esta ocasión. Y también se pude advertir que el notario Juan de Ortega, fabricante de los dos memoriales, testigo 1º en la pregunta 3ª da a entender que tiene algunas noticias de lo que opuso en ellos, dadas por el dicho licenciado Francisco Sáez de Zaldúa, cura de Zorraquín, de suerte que parece verosímil que los dichos Ozaldúas han procurado echar la infección en el cuarto de Martínez para apartarla de sí, y no por otra razón pues en sus dichos no la dan.

Adviértase que los que ahora firman como Ozaldu, eran antes Zaldo y no más, y por aquí tienen un no sé qué temor.

Finalmente, el expediente fue aprobado el 30 de abril de 1654 en Madrid. Sorprende ver que no hay ninguna repercusión contra la parte acusadora y las artimañas que utilizó para oponerse a la pretensión de Lorenzo, estando implicados incluso notarios de la propia Inquisición. Pocos años después, en 1660, ya con el cargo de familiar, Lorenzo presentó un pleito de hidalguía en el ayuntamiento de Madrid, para poder quedar exento de tributación siendo admitido poco después en el estado de hijosdalgo de la Villa y Corte¹¹².

111. Los orígenes de la familia Zaldúa se sumergen en las oscuras aguas que envuelven la documentación existente del siglo XVI. Nombrados tanto Ozaldu, Ozaldua y Zaldu, a lo largo de mi investigación no he logrado discernir un origen concreto sobre la misma. La presencia de otras familias apellidadas Zaldo mejor documentadas no ayuda a esclarecer su origen. La última aparición de más documentación y el estudio de la misma, espero que puedan ayudar a arrojar más luz sobre este asunto, pues son varias las teorías que se presentan sobre su origen.

112. A.V.M. Hidalguías, exp. 2ª-4-2.

Pero aún no acabaría su periplo inquisitorial. Lorenzo Martínez, no contento con su limpieza de sangre demostrada y posterior hidalguía reconocida, pide el 8 de febrero de 1663 que se reanuden las informaciones que quedaron suspendidas con reprobación en Écija por muerte durante el proceso de su primo Pedro Martínez de Ozaldu. Aquí vemos cómo Lorenzo quiere mover hasta la última instancia todo el aparato procesal para alejar cualquier atisbo de duda sobre su origen. Se retoman así pues esas informaciones que aportan algunos datos novedosos. Entre los mismos, cabe destacar un memorial contra el padre de Pedro Martínez de Ozaldu que hizo fray Francisco de Mansilla en Santo Domingo de la Calzada en 1631, acusando a dicho Pedro y su padre de infectos.

Melchor Martínez, natural de la villa de Valgañón, se fue a Córdoba ha más de cuarenta años a servir a Juan Martínez de Ojacastro, su deudo; casó con hija suya con dispensación habrá ocho años, que con poca vergüenza pretendió ser familiar del Santo Oficio saliose con ello porque el comisario Francisco García de Brieva hizo las pruebas con cristianos nuevos casados con deudos suyos.

Lo cierto es que el dicho Melchor Martínez fue hijo de Pedro Martínez y Ana de Zaldu y no de Oçaldu, ambos naturales de Valgañón y descendientes por todas las líneas de cristianos nuevos sin mezcla ni raya de cristianos viejos; si los hijos de estos cuyas pruebas hoy hace el comisario Briones de Santo Domingo son buenos para ministros de este Santo Tribunal, véalo V^a S^a.

Ytem Juan Martínez de Ojacastro, abuelo materno es Martínez de los dichos y Baroja de Ojacastro, famoso judío, también esto es calidad lo de Córdoba, sea lo que fuere lo de Valgañón, es esto.

Los testigos que se examinaron son los Gonzalos, los López, los Sotos, alias los Lanegos, y otros casados con deudos de los pretendientes y de su calidad, no hay muchos en Valgañón que no sean como ellos porque es lugar el más notado del Reyno, pero examínese dos leguas en contorno, en las villas de Ojacastro, Ezcaray, Fresneda, Zorraquín y Valgañón y todo el Valle de San Vicente, y si algún cristiano viejo dijere que los dichos pretendientes tienen parentesco ni gota de sangre con cristianos viejos, hónrelos V^a S^a, y si no, remedie este daño, que se reirán los que estén a la mira de semejantes títulos con descrédito de los que los sostienen justamente. Todavía dirán en Valgañón Pedro de Orduña, Sanjuán de Perella, Antón García, Pedro Zorraquín que conozco por cristianos viejos, que los dichos descenden de nuevos.

V^a S^a viva mil años con ambas saludes para defensa de la Iglesia.

De la Calzada y marzo 16 de 1631.

Fr. Francisco Mansilla.

En un resumen de las informaciones de Pedro Martínez de Ozaldu, remitidas al tribunal de Córdoba y hechas en el tribunal de Logroño, se extraen los siguientes datos que considero de interés:

- Se desprende que hubo testigos que dieron como notado el apellido de Martínez de Valgañón, pero también se dice que hay dos linajes distintos de ese apellido, uno de confesos y otro de cristianos viejos.
- Unos testigos aseguraron que María de Manuel tenía notado apellido de haber venido de Portugal y ser infecto, la cual era bisabuela del pretendiente, mujer de Hernán Martínez, padres de Juan Martínez de Ojacastró, abuelo materno del pretendiente, y que “*entró a bautizarse por sus pies*”.
- Se hicieron informaciones de la calidad y limpieza de María de Manuel y Francisco Manuel, su hermano, en la villa de Treviño y ciudad de Nájera. Se copiaron instrumentos y por ellos se constató ser el origen de ambos en Nájera. También se probó que la susodicha se fue a casar desde Treviño a Valgañón con Hernando Martínez. Unos testigos dicen que era de Treviño y otros de Nájera, pero que era cristiana vieja.
- En los libros y registros de la Inquisición de Navarra consta como notado el apellido de Martínez de Valgañón. En las informaciones detenidas del bachiller Bartolomé Márquez que pretendió ser comisario en la villa de Neila, se prueba que el apellido Martínez de la villa de Valgañón es descendiente de judíos y no hay más de un apellido.
- En el libro viejo de Instrucciones estaba notado el apellido Martínez de Valgañón de haberse convertido de judíos. Se hacen informaciones en Valgañón a nueve testigos, entre ellos los tres ministros del Santo Oficio, y a todos ellos se les preguntó cuántos linajes de Martínez había en dicha villa y casi todos dijeron que había dos apellidos. Todos los testigos declaran que el dicho Melchor Martínez, su padre Pedro Martínez y su abuelo Hernán Martínez, son cristianos viejos y no eran parientes del dicho bachiller Bartolomé Márquez, que por traslado de sus informaciones, se sabe que los padres y abuelos eran distintos.

Apenas un año después, ya con 55 años y enfermo, dispone su testamento el 19 de marzo de 1664 ante Francisco del Moral¹¹³, dejando un importante caudal monetario para la creación de varias fundaciones y mayorazgos por los cuales pleitearán sus familiares y herederos en Madrid hasta comienzos del siglo XX. Murió poco después en la misma ciudad.

Firma de Lorenzo Martínez de Maeztu en su testamento del año 1664

113. A. H. P. M., Protocolo 6702, f.º 357.

Son varias las valoraciones que surgen después del estudio de estos extensos expedientes de información inquisitoriales, aunque también se dejan abiertos ciertos asuntos e hipótesis de gran importancia. Leyendo las conclusiones de los distintos fiscales no queda del todo claro que haya varios orígenes para el apellido Martínez en Valgañón, pues unas veces se apunta a dos familias completamente distintas, una limpia y la otra notada, y otras veces a una única familia de origen converso, si bien son mayoritarias las pruebas que apuntan no a un doble sino triple origen del apellido Martínez en la villa.

La naturaleza de María (o Victoria) de Manuel, presunto origen de la infección que afectó a los Martínez de Ozaldu, queda como hemos visto poco antes dividida entre un claro arranque converso, para después apuntar una ascendencia de cristianos viejos, sin definir claramente cuál es la correcta. El hecho de que sean varios los casos de cristianos nuevos bien documentados como vimos al principio, que la presencia judía en la villa tuviera cierta entidad, y los testimonios cruzados de acusaciones de cristianos nuevos entre ciertas familias, llevan a crear memoriales como el último que hemos estudiado fechado en Santo Domingo de la Calzada en 1631, donde se califica a Valgañón como "*lugar el más notado del Reyno*". Todo esto nos hace ver el tremendo peso y temor que conllevaba en aquella época el que pudieran tildar a una familia de origen converso, puesto que se dedicaban ríos de tinta en poder demostrar lo contrario. Una acusación de esta índole no era tema baladí, y conllevaba que se pudiera argumentar con pruebas y hechos puesto que era de extrema gravedad, aunque como hemos visto, nada apuntan los expedientes de las acciones llevadas a cabo contra las personas que habrían incurrido en lo que ahora conocemos como delito de perjurio. Este tipo de comportamientos son los que pueden llevar a pensar que al final se llegaba a acuerdos no escritos para evitar que la sangre llegara al río. Un cierto halo de oscurantismo cubre las resoluciones de estas disputas familiares en una época en la que parece que todo el mundo tenía algo que ocultar.

FUENTES CONSULTADAS:

- Archivo Histórico Nacional (A.H.N.)
- Archivo Diocesano de Logroño (A.D.L.)
- Archivo General de Simancas (A.G.S.)
- Archivo de la Villa de Madrid (A.V.M.)
- Archivo Histórico de Protocolos de Madrid (A.H.P.M.)
- Archivo Municipal de Valgañón (A.M.V.)
- Archivo Histórico Provincial de Logroño (A.H.P.L.)